



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00320294- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2022-00320294- -UNC-ME#FD, por el cual la Facultad de Derecho solicitó la aprobación de una modificación presupuestaria en su planta permanente Nodocente, mediante asignación de “Suplemento por mayor responsabilidad” a los sres. Agentes Nodocentes Paola Fernanda Llepeue, Marina Soledad Baudracco, Silvia Josefa Tobares, Constanza María Rodríguez Cañete, Mauricio Monti Herrera, María de la Paz Verde, posibilitando de esta manera la incentivación al personal Nodocente que cumple funciones de mayor responsabilidad.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la reestructuración y re funcionalización de algunas áreas de la facultad, para el mejor funcionamiento y prestación de los servicios involucrados.

Que para ello es indispensable la creación de cargos Nodocentes con asignación de las funciones que correspondan a las categorías, según las funciones que se pretenden establecer.

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que los habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que el Acta Paritaria del claustro Nodocente de Nivel Local N° 8.en su art. 3 habilita la creación de cargos solicitado por esta Facultad y establece las modalidades para su cobertura.

Que en orden 52 se presta conformidad a la modificación presupuestaria por parte de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Nodocente;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Asignar desde el 1 de enero de 2023 el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72º del Decreto 366/06, al siguiente personal de planta permanente Nodocente de la Facultad de derecho que a continuación se indica;

Paola Fernanda Llepeue, (L. 45.832), titular Cat. 5 a Cat. 3

Marina Soledad Baudracco, (L. 46.839), titular Cat. 6 a Cat. 3

Silvia Josefa Tobares, (L. 44.262), titular Cat. 6 a Cat. 4

Constanza María Rodríguez Cañete, (L. 47.110), titular Cat. 5 a Cat. 4

Mauricio Monti Herrera, (L. 49.868), titular Cat. 7 a Cat. 5

María de la Paz Verde (L. 50.199), titular Cat. 7 a Cat. 5

ARTICULO 2º: Regístrese. Hágase saber. Tome nota la Dirección General de Recursos humanos, Dirección de Personal, Dirección del Área Económica Financiera y Dirección de Área Liquidación de Sueldos de la Facultad. Oportunamente Archívese.